



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/JAUS/lfm.

LOTA, 29 de Junio de 2022.-

DECRETO N° 843.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 606 de fecha 05.05.2022, que Aprueba Convenio de Práctica a don Cristian Danilo Villagrán Flores.

b) Carta de fecha alumno Cristian Danilo Villagrán Flores, que solicita incorporar un domicilio para efectos de regularizar su situación de gastos de pasajes en el horario de colación;

c) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

d) Art. 52° Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración;

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo N° 12 y las facultades que me confiere el Artículo 63°, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

1.- Apruébese el Anexo de Modificación al Convenio de Práctica, suscrito con fecha 05.05.2022, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el alumno en Práctica, don **CRISTIAN DANILO VILLAGRÁN FLORES**,

2.- Déjese establecido que las demás cláusulas estipuladas en el convenio se mantienen íntegramente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

**Distribución:**

- ✚ Alumnos en Práctica.-
- ✚ Dirección de Control.-
- ✚ Departamento de Personal.-
- ✚ Sección Remuneraciones.
- ✚ Pág. Web.-
- ✚ Archivo.